

41111873, p. 2

humanitaria del Brasil Portugal, Francia e Italia.

Comendador de la Orden Militar de nuestra Señora de la Concepción de Villa Vicosa.

Caballero de la Orden Militar de Nostro Señor Jesucristo.

Caballero de la Orden Real de la Corona de Italia.

Agradado con varias medallas de distinción por diferentes servicios profesionales.

Certifico además que el referido médico cirujano tiene muchos documentos históricos, tanto oficiales como científicos, que abonan su intelligenza, mercediosos i buena conducta, i que parecen que, como facultativo, ha prestado distinguidos servicios en la Europa, en el Asia, en el Africa i en la América, así en tiempos normales, como en ocasión de diferentes i terribles epidemias.

I por ser verdad i este serme pedido, del presente que va sellado con el sello de esta Legación.—Legación Imperial del Brasil, Santiago, 3 de noviembre de 1874.—F. X. DE C. A. V. ARANA.

(Lugar del sello).

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 9 DE 1874.

SANTA LUCIA.

Hoy todos los jueces de servicio, repaña el día. Sin al blanco i mercedios desde las 4 de la mañana. Hasta de media noche las 2 de la tarde.

A las craciones usuales del General del Cerro. Las grandes estaciones i la resta del resto de la plaza de las Ovejas. El día tendrá sus lanchas encendidas hasta las diez de la noche.

El acuerdo negó su voto al aumento del impuesto de la renta.

El acuerdo negó su voto al aumento del impuesto de la renta, pues no ha querido hacer del hecho de hacer leer i escribir una presunción de renta.

I quienes han combatido con mas tenacidad este acto de homenaje a la inteligencia sobre los sueldos, son precisamente el señor Reyes i el señor Vial, adversarios de la base de los mayores contribuyentes.

Desde una sesión contra esta base que se ha a poner los sueldos sobre el patriotismo, los mercediosos, la próxima de los negocios. Tratándose de los mayores contribuyentes, debía predominar la inteligencia sobre la riqueza; pero, tratándose de los electores, debía suceder todo lo contrario. De nada serviría tener inteligencia si no se tiene renta.

¿Por qué esta inconsecuencia?

No se explica sino como un propósito de resistencia a toda innovación.

Veamos qué es lo dicho contra el aumento del impuesto.

Se ha dicho que la constitución prescribe renta i que, en consecuencia, es inconstitucional acordar el derecho electoral sobre una simple presunción.

Pero la presunción no se opone a la prescripción constitucional. Para que se oponiera, sería necesario que la lei hubiera dicho: «Para ser elector basta hacer leer i escribir.» Mas no se dice lo que se ha querido que la lei diga, sino que otro, que es muy diverso: «Se presume que tiene la renta electoral quien sabe leer i escribir.» A eso pasa de presunción, en perfecta realidad, que tiene esa renta quien tiene un cierto capital, que bien puede producirle pérdidas, o tiene cierta profesión, o es acreedor por cierta suma, o paga cierto impuesto.

No ha dicho tambien contra la innovación que nos haría el sufragio universal.

Desde luego, eso no es exacto. En segunda, aunque lo fuera, ¿de qué manera ha prohibido votar más el sufragio restringido que el sufragio universal?

El sufragio universal ha hecho, es cierto, el segundo imperio francés. Pero tambien ha hecho la unidad italiana. ¿I quién nos asegura que el sufragio restringido no habría hecho también aquel imperio?

Nada tenemos que agradecer al sufragio restringido. Merece a él la corrupción electoral invade a setenta horas todo el país i aspiración en sus ruedas a muchos electores que, antes de la exajeracion en sus restricciones, mantenían la independencia de su voto. Entonces se recibían las notificaciones en unos cuantos maravillosos que solo podían tener a la miseria. Hoy ya es otra cosa. Las notificaciones han subido de precio con la disminución de los electores. Se ha cumplido la eterna lei de la oferta i el pedido. Hoy, merced al sufragio restringido, se puede seguir de cerca a cada elector, seducirlo, intimidarlo, vigilarlo, saber con una completa exactitud cuál es la verdadera fuerza de que se dispone i bastando será necesario poner en juego al abuso i la violencia. El sufragio restringido ha cumplido así i ha hecho así mas eficaz la acción de la autoridad. Mas todavía: ha aumentado sus fuerzas disminuyendo las fuerzas del peso. Sus funcionarios i su guardia nacional son hoy una fuerza que desde en nuestras principales ciudades.

En resumen: el sufragio restringido, es facultad para reducir electores por compra o intimidación, i es aumento de fuerzas para el gobierno.

Nada de eso puede decirse del sufragio universal si del sufragio anulado. Uno i otro están llamados a atender todos esos males. Mientras menos valga una conciencia, i una conciencia valdrá menos mientras haya más concienchas en venta, habrá menos corrupción, i mientras mayor sea el número de los electores habrá menos posibilidad de reprimendas, quedando de todo eso mas independencia i mas moralidad.

Hé ahí lo que es evidente ante la lejia i ante los hechos.

El sufragio restringido no es conveniente. Tampoco es justicia.

La justicia manda que todos los gobernadores elijan a sus gobernantes, pero de otra manera es los impuestos deberes que no corresponden a quienes los pagan. ¿Por qué ha de tener el deber de sufrir los efectos de una política desastrosa de quien no tiene medios de impedir que tal política domine a mi país? ¿Por qué ha de tener el deber de pagar a mi país el impuesto de mi tiempo, en la guardia nacional, el impuesto de mi sangre, en la guerra, cuando no ha consentido en esas cargas? Ello es de la injusticia más subterránea.

De ahí la necesidad de atender paulatinamente esa injusticia facilitando el ejercicio del derecho electoral.

En nuestro país, tal es la verdad, la minoría elija i la mayoría ejecute la función.

Mirando bien en las cosas de nuestra política, el presente sistema electoral, se dice que los partidos no están en la influencia del sufragio restringido. Como los partidos están con exactitud entre de las cosas cuál será el efecto de la empresa, se decían en presencia de la certidumbre de la derrota.

I esta observación no es un suño. Cada vez, al leer los hechos, que los partidos de oposición cuentan con probabilidades de triunfo, se agitan i luchan. Así los vimos en 64 i

El Ferrocarril
Santiago, Domingo, 27 de Noviembre
Caja de Correo 1000
Teléfono 1000
Compañía del Ferrocarril de Chile Central
Presidente: Sr. J. Barros Borgoño
Gerente: Sr. Francisco de Aguirre

Boletín
Precio de venta: \$200.000.000
Precio de suscripción: \$100.000.000

Boletín
Precio de venta: \$200.000.000
Precio de suscripción: \$100.000.000

Boletín
Precio de venta: \$200.000.000
Precio de suscripción: \$100.000.000